



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 108 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. En el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/59/365 y Corr.1) se examina la situación actual del sistema de seguridad de las Naciones Unidas y se formulan propuestas para una segunda etapa de medidas a más largo plazo según lo previsto en el informe del Secretario General sobre la primera etapa del refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas (A/58/756). La adición al informe sobre la segunda etapa (A/59/365/Add.1 y Add.1/Corr.1) incluye estimaciones revisadas correspondientes a diversas secciones del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 resultantes de las medidas de seguridad propuestas para la segunda etapa.

I. Antecedentes

2. Tras los acontecimientos ocurridos en septiembre de 2001 en los Estados Unidos, el Secretario General propuso medidas a corto plazo para reforzar la seguridad y la vigilancia en las Naciones Unidas. La cuantía de los recursos necesarios, 3.573.600 dólares, se comunicó a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, en el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2001-2002 (A/56/674 y Corr.1). El Secretario General ha informado de que, en su mayor parte, esas medidas a corto plazo ya se han aplicado (A/56/848).

3. En ese informe (A/56/848), el Secretario General propuso medidas a largo plazo para el refuerzo de la seguridad y vigilancia. El costo total de las medidas propuestas se estimó en 57.785.300 dólares, incluidos los gastos correspondientes a la financiación de 130 nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario. La Asamblea General, en su resolución 56/286, aprobó las medidas propuestas y consignó los 57.785.300 dólares solicitados.

4. El Secretario General expuso las medidas propuestas para la primera etapa, en relación con el refuerzo de la seguridad, en su informe antes mencionado (A/58/756). Los recursos del presupuesto ordinario que se necesitaban, 71.881.600 dólares, de destinarían en su mayor parte a sufragar mejoras de la infraestructura de seguridad y algunos nuevos puestos en ese sector. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto de las medidas de seguridad de la primera etapa figuran en su informe sobre el particular (A/58/758). La Asamblea General, en su resolución 58/295, aprobó la suma de 56.369.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario (incluido un crédito de 38.033.200 dólares para financiar proyectos de infraestructura) en relación con las medidas de seguridad de la primera etapa. La Asamblea General también aprobó el establecimiento de 58 puestos de seguridad sobre el terreno para la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y decidió aplazar hasta su quincuagésimo noveno período de sesiones el examen de la posibilidad de convertir los 58 puestos de seguridad sobre el terreno de la Oficina que se financiaban con recursos extrapresupuestarios. La Asamblea General también aprobó la financiación de puestos adicionales en la partida de personal temporario general en relación con el período de seis meses comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2004 (véase el anexo I del presente informe).

5. En el cuadro que figura a continuación, basado en datos proporcionados por la Secretaría, figuran únicamente datos sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura relacionados con la seguridad que la Asamblea General aprobó en sus resoluciones 56/286 y 58/295 (primera etapa) (en miles de dólares de los Estados Unidos):

<i>Lugar de destino</i>	<i>Recursos financieros aprobados en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Recursos financieros aprobados en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>
Sede	26 000,0	15 129,2	41 129,2	33 460,5	7 668,7
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	19 443,2	17 907,0	37 350,2	15 504,0	21 846,2
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 250,0	6 916,0	8 166,0	1 959,8	6 206,2
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	521,0	3 378,4	3 899,4	1 010,6	2 888,9
Comisión Económica para África	333,5	2 220,0	2 553,5	519,7	2 033,8
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	146,1	210,0	356,1	164,1	192,0
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	101,6	774,6	876,2	513,6	362,6
Total	47 795,4	46 535,2	94 330,6	53 132,3	41 198,4

En el anexo II del presente informe, proporcionado por la Secretaría, se describe detalladamente el estado en que se encuentra la ejecución de los diversos proyectos de mejora de la infraestructura.

6. La Comisión señala que el total de 94,3 millones de dólares aprobado para la primera etapa refleja diversas fases alcanzadas en la ejecución de los proyectos: varios proyectos han concluido, pero la mayoría está en curso. Como se desprende del cuadro anterior, aún no se ha comprometido un saldo de 41,2 millones de dólares. En respuesta a su pregunta, la Comisión recibió un desglose de los recursos comprometidos para los proyectos en el que se indicaba qué suma constituía una afectación, una obligación o un desembolso.

7. Los datos ponen de relieve un problema particular de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: registran una suma elevada de afectación (9.321.500 dólares), que representa el 60,1% del desembolso total, de 15.504.000 dólares. La Comisión recuerda su observación y su preocupación de que el elevado monto de las afectaciones demuestra la lentitud con que avanza la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la cuenta de obras de construcción en ejecución. La Comisión observa que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), en su informe sobre la utilización y la gestión de los fondos consignados en el bienio 2002-2003 para reforzar la seguridad y vigilancia de los locales de las Naciones Unidas (A/59/396), también señaló demoras en la ejecución de los proyectos de refuerzo de la seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

8. La Comisión observa que en su informe sobre la utilización y la gestión de los fondos consignados en el bienio 2002-2003 la OSSI señaló varias deficiencias en la planificación y administración de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura en la Sede. La Comisión también observa que la Administración aceptó las recomendaciones de la OSSI y está efectuando los cambios necesarios en el proceso de planificación.

II. Informe sobre la segunda etapa

9. El Secretario General estima que el costo total de las medidas propuestas para la segunda etapa en relación con el refuerzo de la seguridad y la vigilancia de las Naciones Unidas para 2004-2005 ascienden a 97,1 millones de dólares (en cifras brutas) que incluyen 29,6 millones de dólares de necesidades no periódicas. Como se indicó en la adición al informe del Secretario General (A/59/365/Add.1), el total estimado en 97,1 millones de dólares se destinaría a lo siguiente:

- a) Una estructura reforzada y unificada de gestión de la seguridad: 71,5 millones de dólares, que incluyen:
 - i) 14,2 millones de dólares para una Dirección de Seguridad;
 - ii) 35,7 millones de dólares para localidades de seguridad sobre el terreno;
 - iii) 17,5 millones de dólares para reforzar los servicios de seguridad y vigilancia en la Sede y en las siete oficinas principales de la Organización;
 - iv) 4,1 millones de dólares para otras localidades;
- b) Ejecución de una serie de proyectos para que la infraestructura y los procedimientos alcancen un nivel satisfactorio de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes: 10,4 millones de dólares;
- c) Sistema global de control del acceso: 11,2 millones de dólares;
- d) Capacitación: 4,0 millones de dólares.

10. En las propuestas del Secretario General se prevén 778 puestos adicionales, de los cuales 195 serían del cuadro orgánico o categorías superiores y los otros 583 del cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Los 778 puestos adicionales abarcan 34 conversiones de puestos de personal temporario general (24 del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados) y de puestos extrapresupuestarios (10 de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas).

11. Se informó a la Comisión de que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas guiaba la formulación de propuestas para que se aumentara la capacidad de los servicios de seguridad y vigilancia, así como para que se diseñara un sistema global de control del acceso. Se informó asimismo a la Comisión de que la Organización también había contratado a especialistas en seguridad para la validación externa de las propuestas en todos los lugares de destino. En el caso de los servicios de seguridad y vigilancia, las evaluaciones se hicieron en comparación con las mejores normas del sector y los criterios de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes. Con respecto al diseño del sistema global de control del acceso, la evaluación se centró en la idoneidad técnica del sistema propuesto y su eficacia en relación con los costos, en comparación con los requisitos de las normas mínimas de seguridad (véase A/59/365/Add.1, párr. 5).

12. No se proponen nuevos recursos para operaciones de mantenimiento de la paz ni tribunales pues, según el Secretario General, se ha respondido de forma sustancial a sus necesidades más importantes en el informe correspondiente a la primera etapa. El Secretario General indica que las necesidades de las misiones políticas especiales se abordarán en el contexto del examen, que se prevé realizar en el quincuagésimo noveno período de sesiones del informe titulado "Misiones políticas especiales: estimaciones respecto de asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad".

13. La Comisión observa asimismo que el total de recursos necesarios, estimado en 97,1 millones de dólares, que se propone para la segunda etapa es independiente de los créditos que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas han solicitado o solicitarán por conducto de sus juntas ejecutivas en relación con sus estructuras de seguridad en las sedes y sobre el terreno.

14. En el informe del Secretario General (A/59/365 y Corr.1) se tiene en cuenta una evaluación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas que un equipo de expertos en seguridad independientes llevó a cabo en agosto de 2003, poco antes del atentado cometido el 19 de ese mes en Bagdad, así como las recomendaciones del Grupo Independiente sobre la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Iraq sobre su investigación de ese atentado. La Comisión observa que en el informe del Secretario General también se tienen en cuenta algunas observaciones y recomendaciones formuladas por ella en su último informe (A/58/758). En relación con el párrafo 7 de su último informe, la Comisión observa que la Secretaría ha reconocido que, por el momento, no posee la capacidad evaluar las amenazas y los riesgos para la seguridad, ni de planificar amplia y oportunamente en consecuencia a escala mundial o nacional (véase A/59/365, párr. 30; véase también A/59/365, párr. 54, y párr. 20 *infra*). En respuesta a lo indicado en el apartado f) del párrafo 6 de la resolución 58/295 de la Asamblea General, el Secretario General solicita recursos para desarrollar esa capacidad.

15. Dicho esto, la Comisión habría agradecido una exposición de las hipótesis subyacentes que describiera, en términos generales, el carácter de la amenaza y los principios básicos en que se basaron las Naciones Unidas para elaborar la respuesta plasmada en las propuestas que figuran en el informe del Secretario General. A falta de ese marco básico, y en vista de que el sistema de gestión de la seguridad propuesto se ha formulado sobre la base de lo que la Comisión ha descrito como un enfoque fragmentario (véase A/58/758, párr. 6), el examen de las propuestas del Secretario General se ha vuelto más difícil. La Comisión también observa que en el informe falta información sobre las estadísticas del volumen de trabajo y la medida en que las solicitudes de material y equipo se han basado en normas técnicas objetivas. Aunque no se incluyen en el informe, en respuesta a su petición se han proporcionado a la Comisión detalles sobre los recursos de personal que entrañan las disposiciones de seguridad sobre el terreno de los fondos y programas de las Naciones Unidas; esos detalles se indican en el anexo III del presente informe.

16. La Comisión presenta a continuación una serie de observaciones y recomendaciones sobre un sistema unificado de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas, en la que la Comisión considera que el nuevo sistema debería centrarse principalmente en el terreno, contar con una capacidad central racionalizada en la Sede y ser plenamente integrado.

17. Por consiguiente, en las recomendaciones de la Comisión que figuran a continuación se pide que se redistribuyan activos y se economicen recursos en algunos ámbitos. También hay mucho por hacer para lograr una plena integración y para actualizar los acuerdos con los gobiernos anfitriones. En consecuencia, la Comisión estima que debería presentarse un informe sobre la ejecución a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

III. Observaciones y recomendaciones concretas de la Comisión

Acuerdos con los países anfitriones

18. En el párrafo 14 de su informe (A/59/365/y Corr.1), el Secretario General señala que la seguridad y la protección de los funcionarios, sus cónyuges, sus familiares a cargo y sus bienes es una responsabilidad que incumbe principalmente al gobierno del país anfitrión. En el anexo VI de la adición al informe (A/59/365/Add.1 y Add.1/Corr.1) figura información sobre la cooperación de las Naciones Unidas con los países anfitriones y la función y responsabilidades de éstos. La Comisión intercambió opiniones con representantes del Secretario General en la Sede y sobre el terreno (mediante videoconferencias) sobre la situación de los acuerdos con los países anfitriones en cuanto a la seguridad y su aplicación práctica.

19. Se informó a la Comisión Consultiva en sus deliberaciones de que, si bien los países anfitriones en que las Naciones Unidas tenían oficinas permanentes respondían positivamente cuando se les planteaban inquietudes de la Organización en materia de seguridad en los acuerdos oficiales concertados con ellos no siempre se abordaban ni reflejaban los problemas ni el entorno de la seguridad en ese momento. En algunos acuerdos oficiales no se especificaba exactamente el grado de compromiso del país anfitrión en relación con la seguridad y protección del personal y de los locales de las Naciones Unidas. Otros acuerdos oficiales se habían firmado muchos años atrás, cuando la realidad y las inquietudes en materia de seguridad eran

sumamente distintas a las actuales. **Preocupa a la Comisión que las disposiciones prácticas concertadas con los gobiernos de los países anfitriones acerca de sus responsabilidades en relación con la seguridad y protección de las Naciones Unidas no siempre se ultimaban en documentos escritos jurídicamente vinculantes (como canjes de notas, protocolos firmados de los acuerdos oficiales u otros documentos). La Comisión espera que la actualización y revisión de esos documentos se negocie al nivel más alto posible con carácter prioritario (véase párr. 38 *infra*).**

20. La Comisión observa que si bien los países anfitriones están dispuestos a responsabilizarse de la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas, sus cónyuges y familiares a cargo y los bienes de las Naciones Unidas, la capacidad de asumir esa responsabilidad varía de un lugar de destino a otro. Se informó a la Comisión de que si bien la capacidad de los países anfitriones de localidades de las Naciones Unidas como Nueva York, Ginebra y Viena alcanza un nivel satisfactorio en relación con la mayoría de los requisitos de las Naciones Unidas en materia de seguridad, algunos países anfitriones, especialmente aquellos en que hay oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno, no poseen esa capacidad (véase párr. 45 *infra*). **La Comisión estima que esa capacidad desigual de los países anfitriones de proveer seguridad a las Naciones Unidas debería reflejarse cabalmente en la forma en que la Organización enfoca las cuestiones de seguridad. Las Naciones Unidas deberían concentrarse en afianzar la cooperación y la colaboración con los organismos nacionales o locales encargados de hacer cumplir la ley en localidades donde los países anfitriones tienen estructuras y medios de seguridad bien desarrollados; las Naciones Unidas también deberían aprovechar al máximo la capacidad de esos países para evaluar las amenazas y los riesgos para la seguridad. Al mismo tiempo, en algunas oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno situadas en países en desarrollo que no tienen medios de seguridad ni una capacidad de evaluación de amenazas y riesgos para la seguridad suficientes, debería prestarse especial atención al refuerzo de la capacidad de las Naciones Unidas de velar por su propia seguridad. La Comisión observa que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas ha elaborado una metodología para la gestión de los riesgos para la seguridad que ha de utilizarse sobre el terreno (véase A/59/365, párr. 54).**

Estructura de seguridad unificada

21. Como se indica en el párrafo 15 del informe del Secretario General, los servicios de seguridad de las Naciones Unidas se proporcionan por medio de cuatro estructuras separadas: la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, el componente de seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los servicios de seguridad y vigilancia (de Nueva York, Viena, Ginebra, los Tribunales Internacionales y las comisiones regionales) y los componentes de seguridad de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Secretario General propone establecer una nueva Dirección de Seguridad a cargo de un Secretario General Adjunto que responda directamente al Secretario General. Con la Dirección propuesta se integrarían en una sola estructura orgánica las oficinas existentes del Coordinador, los servicios de seguridad y vigilancia y el componente de seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Secretario General indica que la Dirección proporcionaría políticas y normas comunes de seguridad, una capacidad central de evaluación de las amenazas y los

riesgos para la seguridad, apoyo operacional y técnico a los elementos de seguridad de las sedes y las oficinas sobre el terreno, una capacidad de seguimiento y vigilancia, una capacidad reforzada de capacitación y una gestión común de la contratación y la trayectoria profesional del personal de seguridad (véase A/59/365, párr. 45).

22. La Comisión observa (véase A/59/365, párr. 37) que las decisiones cotidianas sobre cuestiones de seguridad seguirán adoptándose de forma descentralizada; es decir, las decisiones en materia de seguridad en los lugares de destino sobre el terreno seguirán estando a cargo de los oficiales designados, las decisiones relativas a la seguridad de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena seguirán estando a cargo de los directores generales, y en las comisiones regionales, así como en Nairobi, las decisiones sobre la seguridad seguirán adoptándose en el marco del actual sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno. En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se establecería una dependencia de la Dirección de Seguridad propuesta, que se financiaría con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y se encargaría de gestionar las cuestiones diarias de seguridad de esas operaciones.

23. Además, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas seguirán gestionando, contratando y manteniendo a su propio personal de seguridad. Como se indica en el párrafo 27 del informe (A/59/365 y Corr.1), actualmente trabajan en los lugares de destino sobre el terreno unos 164 oficiales de seguridad pertenecientes a organismos (160 al 18 de octubre de 2004; véase el anexo III del presente informe). Esos oficiales dependen del jefe de oficina de cada organismo y tienen por función principal asesorar a su representante en el país y ocuparse de los aspectos de seguridad de las actividades concretas de su organización. Se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, en la reunión que celebró en Roma los días 5 y 6 de octubre de 2004, tomó nota de que quedaban tareas por realizar en cuestiones como la gobernanza, una estrategia de aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad y una coordinación reforzada en todas las localidades donde había sedes, incluidas las formas de aprovechar al máximo las alianzas y la colaboración con los organismos especializados. El Comité de Alto Nivel también tomó nota de que la nueva Dirección de Seguridad de las Naciones Unidas no se haría responsable de la seguridad en las localidades donde tenían sus sedes los organismos especializados y pidió que ambas redes de seguridad, la desplegada sobre el terreno y la de las sedes, presentaran propuestas al Comité de Alto Nivel sobre mecanismos que aseguraran un sistema robusto y bien coordinado de gestión global de la seguridad.

24. En opinión de la Comisión, aunque la estructura de seguridad propuesta supone un adelanto, dista, según parece, de ser unificada, pese a su denominación. La Comisión observa que queda mucho por hacer para que el resultado de la reorganización sea una verdadera integración y no una mera mejora de la coordinación. En las circunstancias actuales, seguirán existiendo estructuras de seguridad separadas, con lo que seguirán siendo posibles la duplicación y una confusión potencialmente peligrosa. En consecuencia, debería haber en cada lugar de destino de las Naciones Unidas un equipo integrado que se haya organizado para responder cabalmente a las necesidades de seguridad concretas de ese lugar de destino (véase también párr. 47 *infra*). Desde el comienzo, los esfuerzos de quien esté a cargo de la dirección propuesta deberían centrarse en lograr esa integración.

Marco de responsabilidad y rendición de cuentas

25. **La Comisión señala que la integración genuina también debe quedar reflejada en el marco de responsabilidad y rendición de cuentas.** En los párrafos 29 a 59 de su informe (A/59/365 y Corr.1), el Secretario General analiza la organización jerárquica de los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como su responsabilidad y rendición de cuentas. Previa solicitud de información, se comunicó a la Comisión que las responsabilidades del Secretario General y de los jefes de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas no sufrirían variación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del informe del Secretario General titulado “Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno” (A/57/365).

26. **Después de examinar las modalidades propuestas para el marco de responsabilidad y rendición de cuentas, y tras debatir la cuestión con los representantes del Secretario General, la Comisión no tiene aún una idea clara de la manera exacta en que funcionarían la organización jerárquica y la adopción de decisiones en unas operaciones complejas que abarcan las comisiones regionales, las actividades de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como las actividades humanitarias y de otra índole de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. A juicio de la Comisión, es preciso aclarar la función de cada uno de los funcionarios competentes, en particular los jefes administrativos de cada lugar de destino, y la posición que ocupan en el marco de seguridad. Debe quedar claro que todas las vías jerárquicas conducen en última instancia al jefe de la Dirección propuesta, quien debe ejercer un control total y efectivo en nombre del Secretario General sobre todas las cuestiones de seguridad correspondientes a las Naciones Unidas, sus fondos y programas y los organismos especializados que estén representados sobre el terreno.**

Mecanismos de participación en la financiación de los gastos

27. Tal como se indica en el párrafo 63 de su informe (A/59/365 y Corr.1), el Secretario General reitera la propuesta de cancelar gradualmente el sistema actual de financiación compartida de los gastos que formuló en una fecha anterior del año en curso. A modo de transición, se mantendría la financiación compartida respecto del prorrateo inicial aprobado por la Asamblea General en el contexto del presupuesto por programas para 2004-2005. Sin embargo, todas las necesidades adicionales, posteriores al prorrateo inicial para 2004-2005, se financiarían en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y no serían objeto de una financiación compartida entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. De conformidad con dichas disposiciones, a partir de 2006 todos los costos imputables a la Dirección de Seguridad, incluidos los gastos derivados de todos los puestos de oficial de seguridad sobre el terreno, se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de acuerdo con el informe del Secretario General.

28. No obstante, las modalidades actuales de financiación compartida seguirían aplicándose a los gastos de la póliza de seguros contra daños causados por actos intencionales. De igual modo, se mantendrían los mecanismos específicos aplicados en Nueva York y en Viena para el reparto de los gastos de los servicios centrales de seguridad y vigilancia entre las Naciones Unidas y las demás organizaciones (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) basadas en los dos lugares de destino. Los mecanismos actuales de participación en la financiación de los gastos también seguirían aplicándose a las organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas que están comprendidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional para las Migraciones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo.

29. Los mecanismos actuales de participación en la financiación de los gastos fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 56/255, en virtud de la cual el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas debía asumir la responsabilidad colectiva de la seguridad de su personal. Así pues, los gastos relativos a las actividades sobre el terreno derivados de la prestación de apoyo operacional, tanto en las sedes como en el terreno, se reparten de modo proporcional. Los gastos centrales de la administración y la dirección del sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas corren por cuenta de éstas.

30. En los párrafos 61 y 62 de su informe (A/59/365 y Corr.1), el Secretario General analiza las deficiencias existentes en los mecanismos actuales de participación en la financiación de los gastos, como el recurso de los organismos, programas y fondos participantes a contribuciones voluntarias para asumir la parte que les corresponde en los costos de la seguridad y los problemas prácticos de aplicación de los mecanismos, en particular la alta densidad de mano de obra de los procedimientos y los censos, los retrasos registrados en los reembolsos y los atrasos en el pago de las contribuciones.

31. La Comisión recuerda que ya ha comentado ampliamente la cuestión de la participación en la financiación de los gastos en varios de sus informes. Por ejemplo, en el párrafo 17 de su informe relativo a la seguridad del personal de las Naciones Unidas (A/55/658), la Comisión declaró lo siguiente:

“La Comisión indica que los acuerdos actuales de participación en los gastos del sistema de gestión de la seguridad fueron aprobados por la Asamblea General (véase el anexo I del presente informe), por lo cual no pueden ser alterados sin la aprobación de la Asamblea General. Si bien la Comisión concuerda en que el procedimiento de financiación debe gestionarse con cargo a una fuente y, además, que la fuente ha de ser las Naciones Unidas, se opone decididamente a la propuesta de eliminar el acuerdo de participación en los gastos de las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y que lo usan.”

En el párrafo 31 de su informe relativo al refuerzo de la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas (A/58/758), la Comisión indicó que:

“la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas tienen la obligación compartida de velar por la seguridad de su personal, y va en su propio interés aportar fondos suficientes y garantizados para la seguridad. La Comisión considera que las deficiencias del

sistema actual de financiación deberían abordarse en el contexto de mecanismos interinstitucionales para la coordinación y la cooperación. La Comisión reitera su confianza en la importancia de cumplir las obligaciones financieras que se comparten en la gestión coordinada de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas (véase A/56/619, párr. 15).”

32. Guarda una estrecha relación con esta opinión la idea de que todas las partes interesadas deben compartir un sentido de identificación común con el sistema, con inclusión del derecho a participar en la adopción de decisiones. A tal fin, se ha de mantener el principio de participación en la financiación de los gastos, ya que de otro modo se podría tender a hacer uso del dinero ahorrado para mantener unos sistemas independientes o ampliarlos.

33. En consecuencia, la Comisión se opone a la propuesta de eliminar gradualmente los mecanismos de participación en la financiación de los gastos relacionados con las operaciones sobre el terreno de las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas y que hacen uso de sus servicios. No obstante, con objeto de mejorar la flexibilidad operacional, la Comisión recomienda que las Naciones Unidas consignen y anticipen la totalidad de los recursos necesarios, con sujeción a un reembolso proporcional de los organismos, que se acreditarían a la sección 2 de ingresos. Previa solicitud de información, se comunicó a la Comisión que el mantenimiento de la fórmula actual de participación en la financiación de los gastos aplicable a la seguridad sobre el terreno redundaría en una reducción de 30.376.400 dólares en la suma que se prorrateará entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2004-2005. La participación de los fondos y programas de las Naciones Unidas, por tanto, se vería aumentada en esa misma cantidad.

Dirección de Seguridad

34. Como se señala en el párrafo 21 *supra*, la Dirección propuesta deberá unificar las actuales oficinas del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, los servicios de seguridad y vigilancia y el componente de seguridad de las misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de manera que formen una sola estructura orgánica. La plantilla de la Dirección constaría de un total de 1.788 puestos reasignados a una nueva sección del presupuesto (sección 36), desglosados de la siguiente forma: 1.034 puestos existentes de los tres componentes que se unificarán, 99 nuevos puestos para la nueva estructura central básica en la Sede y 655 puestos nuevos o convertidos (261 puestos de oficial de seguridad sobre el terreno y 394 puestos de los servicios de seguridad y vigilancia en las comisiones regionales y las oficinas principales, incluida la Sede).

35. La Comisión ha observado que, en relación con las actividades nuevas y reforzadas de la Organización, se suelen proponer complejas estructuras que son una réplica de las modalidades existentes. Es necesario poner fin a esta tendencia.

36. No es preciso que la nueva entidad de seguridad tenga una capacidad autónoma de administración y apoyo en la Sede. Las operaciones de la Sede deberían centrarse en la adopción de políticas, la orientación general, la planificación estratégica y prospectiva y las funciones de coordinación y supervisión. Además, la Sede debería mantener las funciones de enlace con las autoridades de seguridad del país anfitrión en Nueva York.

37. El Secretario General propone crear un nuevo puesto para el jefe de la Dirección de Seguridad propuesta que tendría la categoría de Secretario General Adjunto. **La Comisión observa que en el informe del Secretario General no se indica si se han considerado efectivamente otras opciones como alternativa a la creación de un nuevo puesto, como la redistribución de un puesto de Secretario General Adjunto ya existente; a juicio de la Comisión, otra opción posible habría sido una propuesta para contrarrestar la creación de un nuevo puesto de Secretario General Adjunto mediante la supresión del puesto de Coordinador de Asuntos de Seguridad existente, que tiene categoría de Subsecretario General y ha estado vacante desde el 29 de marzo de 2004.**

38. **Habida cuenta de las numerosas funciones y responsabilidades de importancia que habrá de asumir el jefe de la Dirección propuesta, en el marco tanto de las propias Naciones Unidas como de todo el sistema, en particular la integración de las estructuras de seguridad, la mejora de la efectividad de las disposiciones vigentes en los países anfitriones y, si así lo dispone la Asamblea General, la negociación de un mecanismo factible de participación en la financiación de los gastos, la Comisión apoya la creación de un puesto de Secretario General Adjunto para el jefe de la Dirección propuesta. La Comisión subraya la importancia de nombrar para dicho cargo a un experto en materia de seguridad con una dilatada experiencia profesional en la organización y gestión de una compleja función de seguridad internacional. Además de desempeñar las funciones consultivas y de otra índole consustanciales a un puesto de tan alto nivel, este funcionario debe ser plenamente capaz de asumir un mando operacional directo.**

39. **Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 37 *supra*, la Comisión considera que no se han expuesto argumentos a favor de mantener el puesto de Subsecretario General existente, al que se viene a sumar el nuevo puesto de Secretario General Adjunto. La Comisión reitera que el Secretario General Adjunto debe asumir el mando operacional directo de la nueva entidad, por lo que no parece existir ninguna necesidad de un estrato burocrático intermedio. Reconociendo la necesidad de que el nuevo Secretario General Adjunto tenga flexibilidad para perfilar las funciones y decidir las modalidades de reparto de las responsabilidades administrativas entre su personal superior, la Comisión espera que se agilice la contratación de este puesto fundamental de Secretario General Adjunto. En caso de que el jefe de la nueva entidad de seguridad considere necesario, sobre la base de la experiencia adquirida, nombrar a un oficial adjunto que tenga categoría de Subsecretario General, el Secretario General podría proponer la creación de dicho puesto en el marco del informe de ejecución que se solicita en el párrafo 17 *supra*.**

40. **La Comisión observa que, durante la fase inicial de ejecución, la Dirección propuesta contaría con la asistencia de un equipo de gestión de la ejecución, especialmente creado a tal efecto y dirigido por un especialista en gestión del cambio; las ulteriores fases de transición, en 2006 y en lo sucesivo, se gestionarían con los recursos de personal existentes en la Dirección propuesta (véase A/59/365/Add.1, párr. 15). La Comisión espera que el equipo de gestión de la ejecución examine atentamente la estructura orgánica de la Dirección propuesta con miras a su racionalización, teniendo en cuenta las opiniones de la Comisión.**

41. Durante sus deliberaciones, la Comisión fue informada de que la estructura orgánica de la Dirección propuesta se basa en las lecciones extraídas y la experiencia adquirida. A fin de abordar las posibles deficiencias en materia de normalización, creación de capacidad, unificación de criterios y cumplimiento, la estructura orgánica de la Dirección propuesta incluye dependencias orgánicas ad hoc, como una Dependencia de Política, Planificación y Coordinación; una Dependencia de Cumplimiento, Evaluación y Supervisión; una Dependencia de Análisis de Amenazas y Riesgos; y una Dependencia de Capacitación y Normalización. **A juicio de la Comisión, la creación de una capacidad básica con esas dependencias especializadas es lógica y justificable, además de atenerse a lo enunciado por la Comisión en el párrafo 36 *supra*.**

42. Al mismo tiempo, la estructura orgánica de la Dirección propuesta incluye componentes especializados de apoyo, como una Sección de Gestión de Recursos Humanos, una Sección de Finanzas y Presupuesto, una Dependencia de Logística y una Dependencia de Apoyo a los Sistemas de Información. **La Comisión pone en cuestión las razones que justifican el establecimiento de esas dependencias. La Comisión considera que los servicios de apoyo deberían ser prestados por las dependencias administrativas existentes en toda la Secretaría, como la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la División de Adquisiciones y la División de Servicios de Tecnología de la Información. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se cree ninguno de los puestos destinados a las citadas dependencias de apoyo administrativo de la Dirección propuesta.**

43. **La Comisión recomienda que, en vez de establecer nuevas dependencias de apoyo administrativo, la Secretaría cree una oficina ejecutiva para prestar el apoyo tradicional a la dirección propuesta. Esta oficina ejecutiva debería tener una estructura basada en las oficinas ejecutivas existentes en las dependencias orgánicas de similar tamaño, como la del Departamento de Gestión, que cuenta con un total de 17 puestos y está encabezada por un director de categoría D-1. Las necesidades de recursos se atenderían, en la máxima medida posible, gracias a la redistribución de puestos.**

44. **Con la creación de una oficina ejecutiva, debería darse un nuevo nombre al resto de la División de Administración y Apoyo sobre el Terreno a fin de reflejar las funciones que seguirá desempeñando (atención del estrés causado por incidentes críticos, capacitación y normalización). Así, no tendría ninguna razón de ser que la nueva dependencia estuviera encabezada por un funcionario de categoría D-2; sus funciones serían desempeñadas por un funcionario de categoría D-1, que estaría asistido por un funcionario de categoría P-4 y un funcionario del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en su oficina. La remodelación propuesta por la Comisión debería ser llevada a cabo con la asistencia del equipo de gestión de la ejecución (véase párr. 40 *supra*) y los resultados deberían indicarse en el informe de ejecución solicitado en el párrafo 17 *supra*.**

45. **La Comisión está convencida de que el sistema de seguridad de las Naciones Unidas debería concentrarse fundamentalmente en el terreno, con una capacidad central simplificada en la Sede. Si bien las entidades de las Naciones Unidas son responsables de sus locales, los lugares de destino en que hay sedes deben y pueden confiar en los gobiernos de los países anfitriones para que**

asuman la responsabilidad principal de la seguridad. En general, cuentan con recursos y experiencia en estas cuestiones, de los que se pueden valer las Naciones Unidas. Es en el terreno donde los gobiernos carecen, en algunos casos, de los recursos y la experiencia necesarios para atender todas las necesidades de las Naciones Unidas en materia de seguridad; de hecho, es posible que algunos lugares en que operan las Naciones Unidas carezcan aún de un gobierno nacional plenamente operativo que pueda asumir esa responsabilidad. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben asumir la responsabilidad de la seguridad en algunos lugares de destino sobre el terreno, lo que debe tenerse presente en la asignación de recursos (véase párr. 20 *supra*).

46. La estructura propuesta para la División de Operaciones Regionales, con sus cinco oficinas regionales, parece haber seguido el modelo de estructuras análogas existentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, por lo que presenta una concentración excesiva en la Sede. La Comisión observa en el párrafo 53 del informe del Secretario General que los funcionarios de las sedes deberían viajar frecuentemente por sus regiones para familiarizarse con el entorno operacional. **La Comisión no está convencida de que esta sea una solución adecuada para suplir una presencia efectiva sobre el terreno.**

47. En consecuencia, la Comisión pide al equipo de gestión de la ejecución que considere la posibilidad de asegurar una presencia regional sobre el terreno y mantener al mismo tiempo una capacidad central reducida en la Sede, valiéndose de la experiencia nacional pertinente. Esa configuración debería ajustarse al número total de puestos que se propone actualmente para las oficinas sobre el terreno. Los oficiales destacados sobre el terreno deberían estar en condiciones de recabar información en la fuente, o en sus proximidades, así como de ofrecer orientación en el momento y el lugar precisos en que se necesite; deberían asimismo estar en buenas condiciones de responder a las situaciones de emergencia. La capacidad central en la Sede podría recibir la información procedente del terreno y garantizar la coordinación con otras dependencias centrales de la Sede. A juicio de la Comisión, el sistema de oficinas regionales que ya existe en el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podría servir de enlace con la nueva entidad de seguridad. La Comisión ha abogado en repetidas ocasiones por una estrecha colaboración entre las oficinas del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la nueva entidad de seguridad debería poder recurrir a ellas en caso necesario.

48. En el informe de ejecución del Secretario General que se solicita en el párrafo 17 *supra*, se debería indicar cómo se han llevado a cabo la descentralización de los servicios administrativos y la posible remodelación de las oficinas regionales, así como cualesquiera economías que vengán a sumarse a las resultantes de las recomendaciones específicas de la Comisión en materia de puestos. A la hora de proponer los contratos correspondientes a los puestos restantes, el Secretario General debería tener presente que el volumen y la categoría de esos puestos serán sometidos a examen en el marco del informe de aplicación.

Refuerzo de los servicios de seguridad y vigilancia

49. Se proponen 394 puestos nuevos para reforzar los servicios de seguridad y vigilancia de la Sede y de los otros siete emplazamientos principales de las Naciones Unidas. En el cuadro que figura a continuación y en el anexo IV del presente informe se consigna la distribución de los puestos de oficial de seguridad existentes y propuestos.

	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>SS</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Sede												
Existentes	1	1	1	1	1	5	1	17	212	–	230	235
Nuevos	–	–	2	–	1	3	–	–	88	–	88	91
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra												
Existentes	–	1	1	1	–	3	3	77	–	–	80	83
Nuevos	–	–	1	1	–	2	–	54	–	–	54	56
Oficina de las Naciones Unidas en Viena												
Existentes	–	1	–	1	–	2	2	–	92	–	94	96
Nuevos	–	1	–	–	–	1	–	–	–	47	47	48
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi												
Existentes	–	–	–	1	1	2	–	–	–	69	69	71
Nuevos	–	1	–	–	–	1	–	–	–	47	47	48
Comisión Económica para África												
Existentes	–	–	1	–	1	2	–	–	–	44	44	46
Nuevos	–	–	–	1	–	1	–	–	–	70	70	71
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico												
Existentes	–	–	–	1	–	1	–	–	–	54	54	55
Nuevos	–	–	1	–	–	1	–	–	–	21	21	22
Comisión Económica y Social para Asia Occidental												
Existentes	–	–	–	1	–	1	–	–	–	34	34	35
Nuevos	–	–	1	–	–	1	–	–	–	19	19	20
Comisión Económica para América Latina y el Caribe												
Existentes	–	–	–	1	–	1	–	–	–	23	23	24
Nuevos	–	–	1	–	–	1	–	–	–	26	26	27
Total												
Existentes	1	3	3	7	3	17	6	94	304	224	628	645
Nuevos	–	1	6	2	2	11	–	54	146	183	383	394

El cuadro sólo abarca el personal de los servicios de seguridad y vigilancia y no incluye los 10 puestos nuevos propuestos (1 D-2, 4 P-4, 1 SG/CP y 3 SG/OC) para la División de Servicios de Seguridad y Vigilancia de la Sede.

50. La Comisión observa que, con la excepción de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Comisión Económica para África, reforzar las dependencias de seguridad y vigilancia supone no sólo aumentar el número de oficiales de seguridad sino también establecer puestos nuevos de nivel superior, que deberían ocupar los jefes de esas dependencias. En lo que se refiere al puesto de categoría D-2 propuesto para el Jefe de la División de Servicios de Seguridad y Vigilancia de la Sede, la Comisión señala que en el informe del Secretario General no se justifican específicamente los puestos nuevos propuestos ni se explica por qué no se podría utilizar el puesto de categoría D-1 existente para supervisar el servicio de seguridad y vigilancia en Nueva York e impartir directrices de política, orientación operacional y supervisión técnica general a estos servicios en Nueva York y en las otras sedes de todo el mundo (A/59/365, párr. 59). La Comisión señala que todos los puestos de jefe de los servicios de seguridad de las diversas sedes fuera de Nueva York ya existentes o propuestos son de categoría P-5 o P-4. Además, se informó a la Comisión de que el puesto de categoría D-1 de Nueva York lleva vacante desde mayo de 2004. Así pues, la Comisión recomienda que no se establezca un puesto de categoría D-2 para el Jefe de los servicios de seguridad y vigilancia de la Sede. Si se considera necesario, podrían aportarse argumentos justificativos detallados para que se volviera a examinar la necesidad de establecer ese puesto en el contexto del informe sobre la ejecución que se pide en el párrafo 17 *supra*.

51. En el informe del Secretario General no se hace un análisis de las necesidades de las dependencias de seguridad y vigilancia en comparación con las normas del sector ni en relación con los datos sobre el volumen de trabajo; por lo tanto, no está claro en qué medida se utilizaron determinados criterios objetivos (salvo el tamaño del perímetro y el espacio de oficinas) al estimar las necesidades adicionales de personal y las categorías de los puestos. Además, de las conversaciones sostenidas por la Comisión Consultiva sobre el asunto con representantes de algunas comisiones regionales, la Comisión Consultiva dedujo que la propuesta de crear puestos nuevos de oficial de seguridad obedecía en cierta medida al aumento de las necesidades de patrullaje en el interior del perímetro. Esta necesidad adicional no se explicó suficientemente. La Comisión considera que debe examinarse la composición (incluidas las categorías) y la distribución de los servicios de seguridad y vigilancia e incluirse los resultados de ese examen en el informe sobre la ejecución.

52. La Comisión toma conocimiento de la opinión del Secretario General sobre el nuevo perfil de la próxima generación de oficiales de seguridad (véase A/59/365, párr. 25). La Comisión entiende que no se han formulado propuestas concretas respecto del perfil y que, si el Secretario General lo considerara justificado y oportuno, se informaría de las medidas necesarias de conformidad con los procedimientos establecidos.

Cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes

53. La información relativa al cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes figura en los párrafos 21 a 25 de la adición al informe del Secretario General (A/59/365/Add.1 y Add.1/Corr.1). Se propone un crédito de 10.417.500 dólares principalmente para ejecutar proyectos de infraestructura relacionados con la seguridad, incluida la mejora de los sistemas de detección y extinción de

incendios, la instalación de la lámina de seguridad contra explosiones en los vidrios de todas las oficinas que no quedaron incluidas en la solicitud de fondos de la primera fase y el refuerzo de los perímetros, así como otros sistemas de detección, emergencia y reserva. La Comisión observa que las medidas propuestas por el Secretario General, que se derivan fundamentalmente de las conclusiones de los estudios de evaluación de la seguridad concluidos, incrementarían el nivel de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes y en los lugares donde no hay sedes. La Comisión ha señalado las demoras registradas en la ejecución de proyectos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (véase párr. 7 *supra*). **La Comisión espera que se adopten medidas para acelerar las obras en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.**

54. La Comisión observa que se incluye un crédito para sufragar proyectos de mejora de la infraestructura de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). **Teniendo en cuenta que la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a los gastos administrativos del ACNUR se limita a un crédito específico autorizado por la Asamblea General en relación con la sección 25 del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, la Comisión pide que la Administración compruebe si corresponde aumentar la contribución de las Naciones Unidas al ACNUR.**

55. La Comisión observa en el párrafo 10 de la adición al informe (A/59/365/Add.1) que con la ejecución íntegra de los proyectos de mejora de la infraestructura de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena correspondientes a la primera fase y las medidas adicionales que se proponen ahora se aseguraría el pleno cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes. No obstante, en la videoconferencia que celebró con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se informó a la Comisión de que una de las principales preocupaciones de la Administración en materia de seguridad es el funcionamiento del economato. **La Comisión confía en que la Administración adopte las medidas necesarias para mitigar los riesgos relacionados con el acceso del público (incluidos los vehículos) al economato e informará de los resultados obtenidos en el informe sobre la ejecución que se pide en el párrafo 17 *supra*.**

Sistema global de control del acceso

56. El Secretario General propone un crédito de 11.173.300 dólares para establecer un sistema exhaustivo que permita controlar el acceso de las personas y los vehículos que entren en las instalaciones de las Naciones Unidas, detectar violaciones de la integridad del perímetro y responder a posibles amenazas. El sistema incluiría la utilización de tarjetas electrónicas de proximidad para controlar la entrada de peatones y vehículos legítimamente identificados a través de tornos o barreras hidráulicas; equipo para detectar materiales explosivos, químicos o biológicos; cámaras, sensores y alarmas para detectar intrusiones en el perímetro; y sistemas de televisión en circuito cerrado para fines de vigilancia y respuesta a situaciones de emergencia. El sistema incluiría también la elaboración de un proyecto conocido como gestión global de la identificación. Ese proyecto se puso en marcha para evitar que se crearan y mantuvieran bases de datos múltiples en los diversos lugares de destino de las Naciones Unidas y aumentar todavía más la seguridad en el sistema entero haciendo que en todos los lugares se trabaje con la misma base de datos cuando se expidan o denieguen las tarjetas de identidad. Como se indica en el párrafo 30 de la adición al informe del Secretario General (A/59/365/Add.1 y Add.1/Corr.1), el costo total de

aplicar un sistema global de control del acceso totalmente integrado en los ocho emplazamientos principales podría aproximarse a 85 millones de dólares desembolsados durante dos bienios. De esa suma, aproximadamente 70 millones de dólares corresponderían al presupuesto ordinario y 15 millones de dólares se imputarían a los fondos y programas de las Naciones Unidas en la Sede, a otros organismos especializados ubicados en el Centro Internacional de Viena y a la Organización Mundial del Comercio con respecto al Centro de Comercio Internacional de Ginebra.

57. Dada la cuantía de los recursos necesarios estimados, es decir, 70 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Comisión pide al Secretario General que presente un plan detallado del sistema global de control del acceso en que se justifiquen todos los gastos conexos para que lo examine la Asamblea General. La Comisión opina también que, antes de que la Asamblea General examine ese plan, no debe consignarse suma alguna con tal fin. En este momento debería autorizarse al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 11,2 millones de dólares para realizar la planificación necesaria y las labores iniciales, a la espera de que se examine el informe solicitado.

Seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y continuidad de las actividades

58. Los párrafos 39 y 40 de la adición al informe del Secretario General (A/59/365/Add.1 y Add.1/Corr.1) tratan de la necesidad de elaborar y aplicar un marco operacional global con dos objetivos —la recuperación después de desastres y la continuidad de las actividades— para que las Naciones Unidas estén en condiciones de responder eficaz y oportunamente a situaciones de emergencia que pudieran obstaculizar el funcionamiento de elementos críticos de sus instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones. Según el Secretario General, los trabajos preliminares del proyecto indican que las posibles necesidades a escala mundial, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, ascenderían a entre 30 y 35 millones de dólares. Actualmente no se solicitan recursos porque hace falta un estudio técnico que dé validez a la labor preliminar realizada. El Secretario General se propone presentar su recomendación respecto del proyecto a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

59. Durante las deliberaciones se informó a la Comisión de que actualmente la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Sede están realizando funciones de recuperación de datos y continuidad de las actividades. **Así pues, la Comisión espera que se aproveche plenamente la capacidad, los conocimientos técnicos y la experiencia de la Base Logística de las Naciones Unidas y de la División de Servicios de Tecnología de la Información en materia de recuperación de datos y continuidad de las actividades para reducir al mínimo el coste del proyecto. El plan detallado del proyecto que se presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones por conducto de la Comisión debe incluir una justificación minuciosa de todos los gastos y un calendario de ejecución del proyecto.**

Reserva permanente de vehículos y equipo

Procedimientos de financiación de imprevistos

60. Se pide que se autorice a la Dirección de Seguridad propuesta establecer una reserva permanente de vehículos y equipo de comunicaciones y de otro tipo suficiente para abastecer un centro de operaciones y atender las necesidades de capacitación, así como de oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno adicionales, durante un año; si se llegara a utilizar esos recursos, se autorizaría además a la Dirección de Seguridad propuesta a efectuar los gastos necesarios para contratar al personal adicional y reponer la reserva permanente de equipo con carácter “imprevisto y extraordinario” (véanse A/59/365, párr. 43, y A/59/365/Add.1, párrs. 163 a 166).

61. La Comisión señala que se ha previsto establecer una lista de especialistas en seguridad que podrían constituir una fuerza de respuesta en casos de emergencia. La Comisión entiende que se pretende instaurar un sistema de exámenes psicológicos y físicos del personal de seguridad; en todo posible plan de utilizar jubilados debería incluirse este nuevo requisito (véase párr. 52 *supra*).

62. En lo que se refiere al equipo, cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión de que la propuesta no llevaría aparejado el establecimiento de una base logística donde se almacenaran los vehículos y el equipo de comunicaciones y de otro tipo antes de desplegarlos para atender demandas urgentes de seguridad y no se generarían gastos adicionales. La propuesta del Secretario General prevé la instauración de un nuevo mecanismo financiero que aseguraría el nivel necesario de recursos y un acceso suficientemente flexible a ellos, incluso obteniendo equipo de comunicaciones y otro equipo especial de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. El Secretario General propone que la Asamblea General lo autorice, con efecto a partir del 1° de enero de 2005, a contraer compromisos que no excedan de 5 millones de dólares para sufragar las medidas de seguridad sobre el terreno destinadas a atender las necesidades imprevistas de seguridad y, además, a contraer compromisos de gastos con tal fin que excedan de 5 millones de dólares en el año 2005, previo consentimiento de la Comisión.

63. La Asamblea General aprobó originalmente las disposiciones aplicables a los gastos imprevistos y extraordinarios correspondientes a partidas relacionadas con la seguridad en su resolución 36/235 (secc. IV). La Asamblea ha revisado bienalmente el límite de 300.000 dólares establecidos para esos gastos en dicha resolución y el límite aprobado en su resolución 58/273 para el bienio 2004-2005 asciende a 500.000 dólares. **La Comisión no está convencida de que en este momento se justifique realizar una revisión al alza de la magnitud que propone el Secretario General. Dadas las circunstancias, la Comisión recomienda que, como medida provisional, se duplique el límite máximo, hasta alcanzar 1 millón de dólares, teniendo en cuenta que la Comisión puede examinar a lo largo del año solicitudes para contraer compromisos y puede adoptar medidas con rapidez al respecto. Ese límite podría examinarse cuando el Secretario General presente el informe sobre la ejecución que se pide en el párrafo 17 *supra*.**

Denominación del servicio de gestión de la seguridad unificado

64. La Comisión señala que el nombre de “Dirección” propuesto para el servicio de gestión de la seguridad unificado no se ajusta a la nomenclatura de

organización establecida para la Secretaría de las Naciones Unidas, en que se utilizan los términos “Departamento”, “Secretaría” u “Oficina” en los niveles jerárquicos superiores (véase A/C.5/32/17, párr. 17). Se recordará que en el párrafo 5 de su resolución 32/204, relativa a la nomenclatura de organización en la Secretaría, la Asamblea General instó a los órganos intergubernamentales a que evitaran hacer recomendaciones en las que se dieran denominaciones particulares a las unidades de organización o a sus jefes que pudieran no guardar conformidad con la nomenclatura propuesta por el Secretario General. Tal vez la Asamblea General desee adoptar una decisión sobre el nombre propuesto para el servicio de gestión de la seguridad unificado de conformidad con su resolución 32/204.

Empleo de tecnología de vigilancia

65. La Comisión pidió que en el siguiente informe sobre seguridad se proporcionara información respecto del empleo de tecnología moderna de vigilancia, incluidas las consecuencias de las innovaciones tecnológicas en las necesidades de recursos humanos en relación con la seguridad y su configuración (véase A/58/758, párr. 34). En el informe del Secretario General no figuraba información sobre este asunto.

66. La Comisión confía en que la Administración aproveche plenamente los logros tecnológicos que podrían reducir la dependencia de los recursos humanos. En el proceso de contratación deberá también tenerse en cuenta la capacidad de los aspirantes a ocupar puestos de seguridad para utilizar medios modernos de tecnología electrónica de vigilancia. Debe proporcionarse capacitación adecuada al personal existente para que adquiera esa capacidad.

IV. Conclusión

67. La Comisión espera con interés que se siga refinando el plan del Secretario General en materia de seguridad. Confía en que, si la Asamblea General adoptara sus recomendaciones, el plan se convierta en un mecanismo eficaz para atender las necesidades de seguridad del sistema de las Naciones Unidas de un modo eficiente y eficaz que refleje un enfoque integrado para beneficio de todos los interesados. La Comisión tiene también presente la necesidad de mejorar la imagen de neutralidad a que se hace referencia en el párrafo 2 del informe del Secretario General (A/59/365 y Corr.1). La Comisión aguarda con interés el informe sobre la ejecución que ha solicitado y volverá a ocuparse de la cuestión de la consecución de economías en la utilización de los recursos. La consignación solicitada actualmente por el Secretario General se ajustaría para tener en cuenta las consecuencias financieras de las recomendaciones de la Comisión que aprobara la Asamblea General.

Anexo I

Información sobre los puestos del personal temporario general

Ubicación	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Servicios generales/ Otras categorías	Servicio de seguridad	Categoría local	Servicio Móvil	Total
Departamento de Asuntos Políticos (Sede)	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas (Sede) ^a	1	–	4	1	–	4	–	–	–	10
Viena ^a	–	–	–	–	–	–	10	–	–	10
Nairobi	–	–	–	–	–	–	–	36	–	36
Bangkok	–	–	–	–	–	–	–	6	–	6
Beirut	–	–	–	–	–	–	–	6	–	6
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas (Oriente Medio)	–	–	–	–	–	–	–	3	–	3
UNAMA ^b	–	–	–	–	–	–	10 ^c	–	–	10
Oficina del Representante Especial del Secretario General para el África Occidental	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
UNMOGIP ^b	–	–	–	–	–	–	–	2	2	4
ONUVT ^b	–	–	1 ^d	1 ^d	1 ^c	–	–	9	5 ^c	17
Total	1	–	6	2	1	4	20	63	7	104

^a Actividad de financiación conjunta cuyo costo se comparte entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

^b UNAMA: Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Afganistán; UNMOGIP: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; ONUVET: Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

^c Se han iniciado los procedimientos de contratación.

^d Estas funciones se llevan a cabo con personal del Servicio Móvil hasta tanto se conviertan los cargos a la categoría del cuadro orgánico, según la propuesta que figura en A/59/365/Add.1.

Anexo II

Estado de la ejecución de los proyectos para reforzar la seguridad de las Naciones Unidas (sección 33)

A. Sede^a

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Proyectos terminados (según se indica en A/58/756)	540,0	–	540,0	540,0	–	Ejecución completa
Mejoras del sistema de alarma contra incendios en los sótanos primero, segundo y tercero	2 500,0	1 450,0	3 950,0	3 522,3	427,7	Ejecución en curso, se espera que culmine a más tardar en enero de 2005, salvo la instalación de detectores y de sistemas de desconexión de ventiladores, que se espera haya culminado a más tardar en junio de 2005
Instalación de sensores y artefactos de seguridad del aire	1 700,0	–	1 700,0	190,5	1 509,5	Proyecto postergado hasta la ejecución del plan maestro de mejoras de capital
Instalación de separadores balísticos en el Salón de la Asamblea General y las Salas del Consejo de Seguridad	1 000,0	–	1 000,0	358,9	641,1	Se está reevaluando el proyecto
Construcción ex situ de un centro de información para las organizaciones no gubernamentales y de un local para el correo	2 650,0	–	2 650,0	–	2 650,0	Se ha postergado la ejecución del proyecto hasta la ejecución del plan maestro de mejoras de capital
Construcción de un centro interno de control de seguridad	3 448,0	763,5	4 211,5	4 339,7	(128,2)	Ejecución en curso, se espera que esté terminada a más tardar en junio de 2005
Instalación de un sistema de control, supervisión y alarma en los accesos a todo el complejo	9 322,0	–	9 322,0	10 474,5	(1 152,5)	Ejecución en curso, se espera que esté terminada a más tardar en junio de 2005
Instalación de una barrera de seguridad física en todo el perímetro	3 000,0	3 717,3	6 717,3	6 086,4	630,9	Ejecución en curso, se espera que esté terminada a más tardar en junio de 2005
Protección de los pisos de los funcionarios ejecutivos superiores	800,0	832,9	1 632,9	825,0	807,9	La instalación de “trampas humanas”, puertas de aislamiento y otras mejoras de la seguridad en los pisos de funcionarios ejecutivos superiores en la Secretaría y en los edificios de los fondos y programas están en marcha y se completarán en junio de 2005

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Instalación de seis barreras físicas adicionales contra vehículos	300,0	1 428,2	1 728,2	1 509,6	218,6	Ejecución en curso, se espera que esté terminada a más tardar en junio de 2005
Puesta a punto del sistema de iluminación del perímetro	400,0	2 529,5	2 929,5	2 802,5	127,0	Ejecución en curso, se espera que esté terminada a más tardar en junio de 2005
Instalación de rejas en las bóvedas de la compañía de suministro de seguridad	340,0	1 107,8	1 447,8	1 265,9	181,9	Ejecución en curso, se espera que esté terminada a más tardar en junio de 2005
Instalación de una película protectora a prueba de explosiones en todas las ventanas	–	2 500,0	2 500,0	1 545,2	954,8	Se ha completado la instalación de una película protectora a prueba de explosiones en todas las ventanas exteriores. Se espera que la instalación de una película protectora a prueba de explosiones en las ventanas interiores esté terminada a más tardar en diciembre de 2004
Cuatro barreras portátiles contra vehículos		800,0	800,0	–	800,0	Este proyecto depende de la construcción de una valla en todo el perímetro y se espera que esté terminado a más tardar en diciembre de 2005
Total	26 000,0	15 129,2	41 129,2	33 460,5	7 668,7	

^a Información proporcionada a la Sede por las oficinas ubicadas en el complejo, septiembre de 2004.

B. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra^b

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Reubicación de las operaciones de envío y recepción del correo y la valija diplomática; nueva zona de inspección y entrega de correo en la puerta 30	2 386,6	3 688,4	6 075,0	–	6 075,0	Se ha completado el diseño del proyecto. Se espera que el proceso de selección de contratistas culmine a más tardar en noviembre de 2004. Se espera haber completado la ejecución del proyecto a más tardar en diciembre de 2005
Protección para todo el perímetro del complejo, incluido el refuerzo del control del acceso por la entrada de Chemin de Fer, la entrada de Pregny y la de la Plaza de las Naciones	11 463,8	4 755,6	16 219,4	14 362,3	1 857,1	Entrada de Chemin de Fer: terminado. Entrada de Pregny: diseño terminado; varios contratos ya se han terminado de preparar y se espera completar el resto a más tardar en diciembre de 2004. Se espera haber terminado la ejecución del proyecto en diciembre de 2005. Entrada de la Plaza de las Naciones: proyecto suspendido hasta que las autoridades de Suiza culminen las obras de modernización en la Plaza de las Naciones. Se espera que la ejecución del proyecto esté terminada a más tardar en diciembre de 2005. Vallas: Se ha completado el diseño del proyecto. Se espera que la selección de contratistas de construcción haya terminado a más tardar en diciembre de 2004 y que la ejecución del proyecto haya culminado en el cuarto trimestre de 2005.
Mejoramiento de la vigilancia en la zona intermedia, incluida la iluminación y la vigilancia por vídeo en la zona del garaje subterráneo	3 175,0	2 844,0	6 019,0	–	6 019,0	El diseño estaría terminado hacia mediados de octubre de 2004
Creación de un centro de control de seguridad	2 417,8	–	2 417,8	37,7	2 380,1	El diseño del proyecto está terminado. Se espera haber completado la selección de contratistas de construcción a más tardar en noviembre de 2004. La ejecución del proyecto estaría completa en abril de 2005, salvo los componentes que dependen del proyecto del sistema global de control de acceso
Instalación de estructuras de protección de las tomas de aire y agua	–	515,0	515,0	–	515,0	Este proyecto depende del proyecto del sistema global de control de acceso. Se espera que los componentes que no dependen de dicho proyecto estén terminados en diciembre de 2005

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Instalación de una película plástica en las ventanas	–	1 104,0	1 104,0	1 104,0	–	Se ha completado el diseño del proyecto. Se está terminando de preparar los contratos de construcción y se espera que la ejecución del proyecto esté terminada a más tardar en enero de 2005
Modernización del sistema de altavoces para hacer anuncios de emergencia	–	3 826,0	3 826,0	–	3 826,0	Se espera haber completado el diseño del proyecto a fines de octubre de 2004; la ejecución estaría terminada en septiembre de 2005
Construcción de tabiques de protección contra incendios, incluida la zona de conferencias	–	1 174,0	1 174,0	–	1 174,0	Este proyecto dependía de las recomendaciones del estudio sobre la vulnerabilidad del sistema contra incendios, que se completó en septiembre de 2004. Se espera que la etapa de diseño del proyecto comience en enero de 2005 y que la ejecución del proyecto esté terminada en diciembre de 2007
Total	19 443,2	17 907,0	37 350,2	15 504,0	21 846,2	

^b Las autoridades locales han expedido permisos de construcción para la ejecución de todos los proyectos.

C. Oficina de las Naciones Unidas en Viena^c

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Proyectos completados según se indica en A/58/756	1 250,0	–	1 250,0	1 250,0	–	Ejecución completa
Instalación de un sistema de vigilancia y alarma en la valla alrededor del perímetro	–	700,0	700,0	–	700,0	Se están examinando opciones técnicas concretas. Fecha prevista de terminación: junio de 2005
Trabajos de construcción para reforzar los portones y puntos de control del perímetro, incluso las barreras físicas para vehículos	–	1 450,0	1 450,0	–	1 450,0	Se ha determinado cuál será la barrera física para vehículos. Se están examinando los criterios de diseño para reforzar los puntos de control en el perímetro. Fecha prevista de terminación: marzo de 2005
Instalación de artefactos para cerrar bajo llave a distancia para el acceso al edificio	–	165,0	165,0	–	165,0	Se ha completado el diseño. Se está examinando el calendario de ejecución. Fecha prevista de terminación: diciembre de 2004
Instalación de un sistema de alarmas en las puertas y modernización de los circuitos cerrados de televisión	–	1 800,0	1 800,0	–	1 800,0	Se han completado el diseño y las especificaciones de equipo preliminares. Fecha prevista de terminación: agosto de 2005
Instalación de un sistema de reconocimiento de vehículos y un equipo de detección para el registro de vehículos	–	336,0	336,0	81,3	254,7	Los sistemas de reconocimiento de vehículos en las puertas 2, 3, 4 y 5 se han instalado. La instalación del equipo de detección depende de las obras de refuerzo de los portones del perímetro. Fecha prevista de terminación: marzo de 2005
Instalación de una película protectora a prueba de explosiones en las ventanas del Centro	–	1 500,0	1 500,0	628,5	871,5	Proyecto en ejecución, fecha prevista de terminación: enero de 2005
Instalación de un sistema fijo de detección de productos químicos	–	100,0	100,0	–	100,0	Se están examinando opciones técnicas concretas. Fecha prevista de terminación: marzo de 2005
Instalación de artefactos de control, protección y alarma en el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado	–	815,0	815,0	–	815,0	Se están examinando opciones técnicas concretas. Fecha prevista de terminación: junio de 2005
Reconstrucción y modernización del Centro de Control de Seguridad	–	50,0	50,0	–	50,0	Se ha completado el diseño. Fecha prevista de terminación: diciembre de 2004
Total	1 250,0	6 916,0	8 166,0	1 959,8	6 206,2	

^c Representa los costos en cifras brutas que habrían de financiar las organizaciones con sede en Viena según la sección 29F, Administración, Viena.

D. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Proyectos completados según se indica en A/58/756	480,2	–	480,2	480,2	–	Ejecución completa
Mejoras adicionales de los portones y barreras y refuerzo de la valla del perímetro	40,8	219,4	260,2	75,2	185,0	La ejecución de este proyecto depende de otros proyectos, pero las obras básicas están en marcha
Instalación de un sistema de alarma y de una valla en el perímetro – fase 3	–	109,0	109,0	–	109,0	Se están esperando presupuestos de contratistas calificados. Fecha prevista de terminación: febrero de 2005
Construcción de una cabina de inscripción para participantes en las conferencias en el pabellón de visitantes	–	56,0	56,0	–	56,0	En espera de la conexión de LAN del Servicio de Tecnología de la Información. Fecha prevista de terminación: noviembre de 2005
Instalación de una película protectora a prueba de explosiones en las ventanas de todo el complejo	–	533,0	533,0	455,2	77,9	Instalación completa
Preparación del terreno y obras de construcción para instalar barreras, molinetes y macetas alrededor de la entrada al complejo	–	101,0	101,0	–	101,0	La ejecución del proyecto depende de la construcción de las nuevas cabinas de seguridad
Reubicación y construcción de nuevas cabinas de seguridad	–	107,0	107,0	–	107,0	La etapa de diseño está en marcha. Fecha prevista de terminación: junio de 2005
Reubicación del economato y de la tienda de regalos fuera de los edificios principales	–	980,0	980,0	–	980,0	Se ha notificado que se ha encargado el diseño a un arquitecto. Fecha prevista de terminación: septiembre de 2005
Construcción de una instalación única de descarga para todos los organismos	–	1 273,0	1 273,0	–	1 273,0	Se ha notificado que se ha encargado el diseño a un arquitecto. Fecha prevista de terminación: septiembre de 2005
Total	521,0	3 378,4	3 899,4	1 010,6	2 888,9	

E. Comisión Económica para África

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Proyectos terminados según se indica en A/58/756	333,5	–	333,5	333,5	–	Ejecución completa
Instalación de una película protectora a prueba de explosiones en las ventanas de la sede y las oficinas subregionales	–	1 000,0	1 000,0	–	1 000,0	Se ha completado la etapa de solicitud de propuestas; actualmente se están evaluando las propuestas. Fecha prevista de terminación del proyecto: mediados de 2005
Construcción de un sistema de seguridad de acceso al perímetro y un centro de identificación y acreditación fuera del recinto	–	170,0	170,0	77,2	92,8	Proyecto en ejecución, fecha prevista de terminación: mayo de 2005
Modernización de la seguridad física y refuerzo de la pared existente en el perímetro	–	150,0	150,0	109,0	41,0	Proyecto en ejecución, fecha prevista de terminación: marzo de 2005
Construcción de una nueva pared de seguridad alrededor del terreno adicional donado por el gobierno anfitrión	–	300,0	300,0	–	300,0	El diseño está casi terminado, se espera que la construcción comience en 2005
Modernización del sistema del circuito cerrado de televisión en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas e instalación de un sistema de detección de intrusos en el perímetro con circuito cerrado de televisión	–	130,0	130,0	–	130,0	Este proyecto se ha pospuesto hasta la ejecución de la fase II de las medidas de seguridad porque depende del sistema global de control de acceso
Instalación de un sistema de alarma contra incendios en los edificios de oficinas	–	470,0	470,0	–	470,0	Se está terminando la etapa de solicitud de propuestas y se espera que la construcción comience en abril de 2005 y termine a más tardar en diciembre de 2005
Total	333,5	2 220,0	2 553,5	519,7	2 033,8	

F. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Proyectos terminados según se indica en A/58/756	101,6	–	101,6	101,6	–	Ejecución completa
Instalación de una película protectora a prueba de explosiones en los locales de la CESPAP	–	300,0	300,0	183,8	116,2	Proyecto en ejecución, se espera que esté terminado en octubre de 2004
Instalación de cuatro barreras hidráulicas fijas en todas las entradas principales e instalación de 20 balizas fijas para evitar la embestida de vehículos en lugares vulnerables del perímetro	–	92,6	92,6	103,2	(10,6)	La instalación de balizas ha terminado. Se está seleccionando al contratista encargado de instalar las barreras hidráulicas fijas y se espera que el proyecto esté terminado a más tardar en diciembre de 2004
Instalación de un sistema automático de detección de explosivos en los vehículos en la entrada principal	–	125,0	125,0	125,0	–	Se está culminando el proceso de selección de contratistas; fecha prevista de terminación del proyecto: noviembre de 2004
Instalación de un sistema de alarma contra intrusos para todas las salidas de incendio y las vías de acceso a los edificios	–	67,0	67,0		67,0	Este proyecto se encuentra en la etapa de diseño
Modernización del sistema de circuito cerrado de televisión, con instalación de computadoras en el centro de control para mejorar la vigilancia y el alcance de ésta	–	190,0	190,0		190,0	Este proyecto se ha aplazado hasta la ejecución de la fase II de las medidas de seguridad, pues está directamente relacionado con el sistema global de control de acceso
Total	101,6	774,6	876,2	513,6	362,6	

G. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

<i>Proyecto</i>	<i>Aprobado en la resolución 56/286 (junio de 2002)</i>	<i>Aprobado en la resolución 58/295 (junio de 2004)</i>	<i>Total de recursos financieros aprobados</i>	<i>Recursos comprometidos a septiembre de 2004</i>	<i>Saldo</i>	<i>Estado de la ejecución</i>
Proyectos terminados según se indica en A/58/756	146,1		146,1	146,1	–	Ejecución completa
Instalación de una película protectora a prueba de explosiones en las ventanas de los locales de la CEPAL	–	110,0	110,0	18,0	92,0	La etapa de diseño está en marcha. Fecha prevista de terminación: octubre de 2005
Construcción <i>ex situ</i> de un sistema de seguridad de acceso al perímetro y un centro de identificación en la zona de la entrada sudoriental del complejo de la CEPAL	–	100,0	100,0	–	100,0	Este proyecto está en etapa de licitación y se espera que la construcción esté terminada a más tardar en enero de 2005
Total	146,1	210,0	356,1	164,1	192,0	
Total general^d	47 795,4	46 535,2	94 330,6	53 132,3	41 198,4	

^d El total de la sección 33 y el componente de construcción de la sección 29F, Administración, Viena (en cifras brutas).

Anexo III

Asignación de asesores en materia de seguridad sobre el terreno para los organismos, desglosada por lugar de destino (al 18 de octubre de 2004)

<i>Organismo^a</i>	<i>Lista de los lugares de destino</i>	<i>Número de asesores en materia de seguridad sobre el terreno empleados por los organismos (2 a 12 meses)</i>
PNUD	Afganistán	1
PNUD	Iraq (Amán)	1
PNUD	Iraq (Kuwait)	1
PNUD	Liberia	1
Total PNUD		4
ACNUR	Afganistán	6
ACNUR	Angola	2
ACNUR	Bosnia y Herzegovina	1
ACNUR	Burundi	5
ACNUR	Chad	2
ACNUR	Colombia	2
ACNUR	Congo	3
ACNUR	Eritrea	1
ACNUR	Etiopía	1
ACNUR	ex República Yugoslava de Macedonia	1
ACNUR	Federación de Rusia	2
ACNUR	Georgia	2
ACNUR	Ghana	2
ACNUR	Guinea	3
ACNUR	Indonesia	2
ACNUR	Irán (República Islámica del)	1
ACNUR	Iraq (Amán)	1
ACNUR	Kenya	6
ACNUR	Kosovo (Serbia y Montenegro)	1
ACNUR	Kuwait	1
ACNUR	Liberia	3
ACNUR	Malasia	1
ACNUR	Nepal	2
ACNUR	Pakistán	6
ACNUR	República Democrática del Congo	5
ACNUR	República Unida de Tanzania	4
ACNUR	Rwanda	1
ACNUR	Sierra Leona	4

<i>Organismo^a</i>	<i>Lista de los lugares de destino</i>	<i>Número de asesores en materia de seguridad sobre el terreno empleados por los organismos (2 a 12 meses)</i>
ACNUR	Sudán	5
ACNUR	Suiza	5
ACNUR	Tayikistán	1
ACNUR	Uganda	1
ACNUR	Zambia	1
Total ACNUR		84
UNICEF	Afganistán	2
UNICEF	Burundi	1
UNICEF	Haití	2
UNICEF	Iraq (Amán)	3
UNICEF	Jordania	1
UNICEF	Liberia	2
UNICEF	Nigeria	1
UNICEF	Senegal	1
UNICEF	Sudán	6
Total UNICEF		19
OMS	Congo	1
OMS	India	1
OMS	Iraq (Amán)	1
OMS	Sudán	1
OMS	Suiza	2
Total OMS		6
PMA	Afganistán	3
PMA	Angola	1
PMA	Burundi	2
PMA	Chad	1
PMA	Colombia	1
PMA	Côte d'Ivoire	1
PMA	Egipto	1
PMA	Etiopía	1
PMA	Federación de Rusia	1
PMA	Guinea	1
PMA	Haití	1
PMA	Indonesia	1
PMA	Israel, Ribera Occidental, Gaza	1
PMA	Jordania	2
PMA	Kuwait	1

<i>Organismo^a</i>	<i>Lista de los lugares de destino</i>	<i>Número de asesores en materia de seguridad sobre el terreno empleados por los organismos (2 a 12 meses)</i>
PMA	Liberia	2
PMA	Nepal	1
PMA	Operación Supervivencia en el Sudán	2
PMA	Panamá	1
PMA	República Árabe Siria	1
PMA	República Centroafricana	1
PMA	República Democrática del Congo	1
PMA	Senegal	1
PMA	Somalia	1
PMA	Sudáfrica	1
PMA	Sudán	6
PMA	Tailandia	1
PMA	Turquía	1
PMA	Uganda	2
PMA	Yemen	1
PMA	Zimbabwe	1
Total PMA		43
ACNUDH	Colombia	4
Total ACNUDH		4
Total general		160

^a ACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; OMS: Organización Mundial de la Salud; PMA: Programa Mundial de Alimentos; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo IV

Plantilla actual y propuesta de los servicios de seguridad y vigilancia en los principales lugares de destino de la Secretaría

Funciones	Sede		Ginebra		Viena		Nairobi		Addis Abeba		Bangkok		Beirut		Santiago		Total	
	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta	Actual	Pro- puesta
Jefe, Servicio/Sección de Seguridad y Vigilancia	1	–	1	–	1	–	–	1	1	–	–	1	–	1	–	1	4	4
Jefe Adjunto, Servicio/Sección de Seguridad y Vigilancia ^a	1	–	1	–	1	–	1	–	–	1	1	–	1	–	1	–	7	1
Jefe Auxiliar, Servicio/Sección de Seguridad y Vigilancia	1	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	1
Jefes de las dependencias operacionales	2	3	1	2 ^b	–	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	4	5
Apoyo y planificación de la seguridad	20	4	7	–	5	–	2	–	2	–	–	–	1	–	–	–	37	4
Protección personal e investigaciones	20	7	3	–	6	–	2	4	3	6	–	–	2	3	–	–	36	20
Edificios anexos	4	9	7	4	–	–	4	4	1	20	–	–	–	–	2	–	18	37
Contravigilancia y respuestas a situaciones de emergencia	1	15	2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3	17
Centro de Control	13	8	4	2	4	4	5	5	4	5	3	5	6	5	2	4	41	38
Patrullas internas	62	12	10	15	19	21	12	11	9	8	13	4	7	1	9	5	141	77
Dependencia de pases y tarjetas de identificación	8	–	1	2	5	1	3	1	3	6	1	1	1	1	1	1	23	13
Detección de explosivos (patrullas de la unidad canina)	–	8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8
Control del acceso de peatones	61	11	14	20	34	22	13	11	12	11	17	5	14	–	8	14	173	94
Control del acceso de vehículos	25	6	21	4	–	–	19	5	6	4	8	3	–	6	–	–	79	28

Funciones	Sede		Ginebra		Viena		Nairobi		Addis Abeba		Bangkok		Beirut		Santiago		Total	
	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta	Actual	Pro-puesta
Prevención de incendios y seguridad de materiales peligrosos	12	2	6	–	18	9	3	2	2	5	6	–	–	1	1	–	48	19
Evaluación de amenazas y gestión de crisis	1	4	4	2	–	–	3	4	–	4	5	2	3	1	–	1	16	18
Capacitación en materia de seguridad y vigilancia	3	2	1	3	3	1	3	–	2	1	1	1	–	1	–	1	13	10
Total	235	91	83	56	96^c	59	71	48	46	71	55	22	35	20	24	27	645	394

^a En Bangkok, Beirut y Santiago, los puestos de categoría P-3 utilizados actualmente para los jefes de las secciones de seguridad y vigilancia respectivas se utilizarán para los jefes adjuntos, una vez que se hayan establecido los puestos de categoría P-4 para los jefes en esos lugares de destino.

^b Incluye un nuevo puesto temporario (P-4) para asistir al director en la ejecución de las medidas de la segunda fase.

^c Incluye cuatro puestos temporarios de seguridad y vigilancia no indicados en el apéndice 3 del memorando de 15 de octubre de 2004.